I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

000438

DECRETO Nº SECCION 2ª.

LA CISTERNA, 01 JUL 2011

VISTOS: La Ley Nº18.695 y el D.F.L. Nº1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante Ord. Nº 161/2011 la Directora del Liceo Ciencia y Tecnología ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para que se desempeñe en reemplazo de la licencia médica de doña Irma Herrera Morales.
- 3. Que esta profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 13 de junio y hasta el 26 de junio de 2011, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. Irma Herrera Morales.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	ASIGNATURA	JORNADA	NIVEL
MONICA CONTRERAS BAEZ	13.602.828-6	DOCENTE	30	ADMINISTRACION	DIURNA	EDUCACION MEDIA

2º PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contralorial General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SRP/CTL/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

CARLOS TIZNADO LOPEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)